



ETAPA:	
ESO	Curso: 2019-2020
CICLO:	PROGRAMACIÓN
Segundo	DIDÁCTICA
CURSO:	
3º	

Tipo de bloque de asignaturas: **Troncales/Específicas/L.C.A.**

NOMBRE DE MATERIA / ÁMBITO / MÓDULO Valores Éticos, 3º ESO

Departamento: Filosofía.....

Índice de contenidos de la programación

Índice de contenidos de la programación

1. Marco legal	pág 4
2. Introducción.....	4
3. Objetivos didácticos.....	6
Objetivos de la etapa.....	6
Objetivos de la materia.....	8
4. Competencias básicas.....	9
Competencias de la etapa.....	9
Competencias de la materia.....	13
5. Contenidos.....	15
de la materia.....	15
Contenidos mínimos y transversales.....	22
Distribución de los contenidos.....	23
6. Evaluación y calificación.....	25
Criterios de calificación de la materia.....	26
Estándares de aprendizaje de la materia.....	26
Criterios de calificación de la materia.....	37
7. Actividades y procedimientos de recuperación.....	38
7.1. recuperación ordinaria.....	38
7.2. recuperación extraordinaria.....	39
8. Autoevaluación del proceso de enseñanza.....	39
9. Evaluación de las competencias.....	39
10. Orientaciones metodológicas.....	40
11. Medidas de atención a la diversidad.....	41
12. Materiales curriculares.....	42
13. Actividades complementarias.....	44

1. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10/12/2013).

Ley 7/2010, de 20/07/2010, de Educación de Castilla-La Mancha. (DOCM núm. 144 de 28 de Julio de 2010 y BOE núm. 248 de 13 de Octubre de 2010 Vigencia desde 17 de Agosto de 2010. Esta revisión vigente desde 07 de Agosto de 2012)

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03/01/2015).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/7558 (DOCM 22/06/2015)]

Orden de 15/04/2016, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha(NID2016/4479) (DOCM 27/ 04 /2016)

2. INTRODUCCIÓN

La Programación didáctica es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones teniendo como referente las características del alumnado, el Proyecto educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las materias.

Esta Programación, de acuerdo con los objetivos y prioridades establecidas en el Proyecto Educativo del Instituto, lo concreta y desarrolla para la materia / ámbito / módulo, de acuerdo con los elementos indicados en el mismo (Capítulo 4, apartado 1.3).

[Teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Servicio de Inspección de Educación en su labor de supervisión y asesoramiento de las Programaciones Didácticas, en esta introducción se contextualizará la Programación didáctica incluyendo los siguientes aspectos:

- Debe hacer referencia al Proyecto Educativo (principios y valores educativos, objetivos y prioridades, modelo educativo, prioridades, etc.) desde el punto de vista de la materia, resaltando aquellos más relevantes .
- A tal efecto, puede ser conveniente hacer alusión al modelo didáctico establecido en nuestro Proyecto Educativo: modelo didáctico relacional (Golden 5).
- Debe tener en cuenta las características del alumnado al que va dirigida (características piscoevolutivas, características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, necesidades e intereses del alumnado del Instituto...) (Puede ser un aspecto común a todas las programaciones).
- Debe indicar las características de la materia / ámbito / módulo (se pueden resumir o contextualizar las indicadas en la Introducción de cada materia / ámbito / módulo del Currículo oficial de Castilla-La Mancha).
- Podrá completarse con otros aspectos de interés que pueden ser propios u obtenerse de las aportaciones editoriales o de otros autores para singularizarla.]

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Los objetivos son referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin (RD 1105/2014).

[Aunque ni en la LOMCE ni en las instrucciones recibidas se indican o hace referencia a los objetivos didácticos de la materia/ámbito/módulo, sí conviene, como punto de partida, incluir los objetivos de la etapa indicados en el Currículo oficial de Castilla-La Mancha y contextualizarlos para la materia / ámbito / módulo en los apartados siguientes.]

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA / CICLO FORMATIVO PARA EL ÁMBITO, MATERIA O MÓDULO / COMPETENCIAS

[Se relacionan los objetivos generales de la etapa o ciclo formativo (ESO, Bachillerato, Ciclo Formativo de las diferentes familias profesionales) fijados por el currículo oficial.]

Los objetivos generales de la etapa (indicar la etapa) se expresan como capacidades a desarrollar en el alumnado durante su permanencia en la misma y al final de ella. Son las que les permitirán (indicar, los correspondientes a dicha etapa. ESO o Bachillerato):

(Objetivos de la ESO, Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha)

- a) *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.*
- d) *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*
- f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
- h) *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*
- j) *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*
- k) *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
- l) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

3.2. OBJETIVOS GENERALES CONTEXTUALIZADOS PARA LA MATERIA / ÁMBITO / MÓDULO

[Los objetivos de la etapa se adecúan a la asignatura objeto de la programación seleccionándolos, reformulándonos, o, si fuera necesario, completándolos). Por tanto, se seleccionan aquellos objetivos generales en los que interviene de alguna manera la asignatura programada (consiste en priorizar, matizar, desarrollar...). Estos objetivos no son los objetivos didácticos de las áreas o materias, ni las capacidades terminales de los módulos.]

4. COMPETENCIAS DE LA ETAPA / CICLO FORMATIVO PARA EL ÁMBITO, MATERIA O MÓDULO

Las Competencias *son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos (RD 1105/2014).*

4.1. COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR EL CURRÍCULO DE CASTILLA-LA MANCHA

Las competencias del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CM/CCBBCT).
- c) Competencia digital (CD).
- d) Aprender a aprender (CAA).
- e) Competencias sociales y cívicas (CCSSCC).
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CSIEE).
- g) Conciencia y expresiones culturales (CCEC).

Comunicación lingüística (CCL)

El Currículo de Castilla-La Mancha indica que para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

1. El **componente lingüístico** comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
2. El **componente pragmático-discursivo** contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
3. El **componente socio-cultural** incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.

4. El **componente estratégico** permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

5. Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un **componente personal** que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CM/CBCT)

La **competencia matemática** implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Las **competencias básicas en ciencia y tecnología** son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos.

Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

Competencia digital (CD)

La **competencia digital** es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Aprender a aprender (CAA)

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

Para ello:

- *Exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender.*

- *Requiere **conocer y controlar** los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje y que se desarrolla en tres dimensiones:*
 - a) *El conocimiento que tiene acerca de sus capacidades e intereses (lo que sabe y desconoce, lo que es capaz de aprender, lo que suscita su curiosidad, etcétera).*

 - b) *El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea en sí misma.*

 - c) *El conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.*

- *Asume que el proceso de aprendizaje se manifiesta tanto individualmente como en grupo.*

- *Implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito.*

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar

respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediano al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CSIEE)

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Conciencia y expresiones culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

4.2. COMPETENCIAS CONTEXTUALIZADAS. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA / ÁMBITO / MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La relación entre los objetivos generales de la etapa (contextualizados para la materia / ámbito / módulo) se exponen en la siguiente tabla:

[Se relacionan con los objetivos generales de la etapa (contextualizadas).]

OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	COMPETENCIAS CLAVE

[Seguidamente se desarrolla la relación entre la materia/ámbito/módulo y las competencias clave: “contribución de la materia/ámbito o módulo a la adquisición de las competencias clave” (desarrollada en el currículo oficial de Castilla-La Mancha. Se puede hacer un “corta y pega” o contextualizarse)]

El currículo se estructura en torno a tres ejes. En primer lugar, pretende cumplir con el mandato de la Constitución Española, que propone como objetivo de la educación favorecer el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia, los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según los establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), y los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin de promover su difusión y desarrollo, procurando que su cumplimiento sea cada vez más generalizado.

En segundo lugar, contribuye a potenciar la autonomía del adolescente y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia.

Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos, en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

Valores Éticos contribuye a la consecución de las competencias clave. En primer término, contribuye a desarrollar las competencias relativas al pensamiento crítico y la resolución de problemas, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos, siendo precisamente este el eje sobre el que gira todo el currículo básico y el carácter específico del saber ético, puesto que todo requiere una demostración racional.

La competencia social y cívica, la de conciencia y expresión cultural, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta, promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

La competencia de aprender a aprender se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad.

Por otro lado, la presentación de dilemas éticos y el debate de sus posibles soluciones, contribuyen al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación. El currículo básico está configurado desarrollando sus elementos en orden creciente de complejidad en cada uno de los seis bloques temáticos, partiendo desde cierto nivel de concreción para, posteriormente, ascender de forma

gradual hacia niveles más generales y abstractos. Por otra parte, para que el alumnado desarrolle actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea el estudio de elementos diversos para cada curso, con el fin de contemplar cada uno de los seis ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes.

En el currículo básico pueden distinguirse dos partes. La primera se inicia con el estudio de la dignidad de la persona, como fundamento de los valores éticos y la capacidad que ésta posee para elegir sus acciones y modelar su propia personalidad, asumiendo la responsabilidad de ser libre. Seguidamente, se plantean las relaciones interpersonales con el fin de entenderlas a partir del respeto y la igualdad, resaltando la naturaleza social del ser humano, la necesidad de desarrollar la capacidad de relación con la comunidad, la importancia de las influencias sociales en el individuo y los límites que supone para la práctica de su libertad, tomando como criterio normativo de esta relación el respeto a la dignidad y los derechos humanos. Se continúa, realizando la reflexión ética acerca de los valores y su relación con la autorrealización humana, su desarrollo moral y el análisis de algunas teorías éticas realizadas por pensadores especialmente significativos.

La segunda parte, conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la acción humana. Propone el análisis de la relación entre la justicia y la política en el mundo actual, el papel de la democracia, su vinculación con el estado de derecho y la división de poderes, haciendo posible una sociedad que garantice el ejercicio de los derechos humanos para todos sus miembros. Continúa con la reflexión sobre los valores de convivencia que señala la Constitución Española y las relaciones que esta establece entre el Estado y el ciudadano, así como, con el

hecho histórico de su integración en la Unión Europea (UE). En seguida, nos lleva al terreno del Derecho y su relación con la Ética destacando el papel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como criterio internacional para una justificación ética del Derecho, como instrumento que regule y garantice su cumplimiento, estableciéndose como ideales irrenunciables para la humanidad. Finalmente, se valora la necesidad de una reflexión acerca de la función de la Ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, la elaboración de códigos deontológicos profesionales y empresariales, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente.

El valor de esta reflexión ética debe centrarse en dotar a los alumnos y alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales.

5. CONTENIDOS

Los contenidos representan el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado complejos (RD 1105/2014).

5.1. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL ÁMBITO, MATERIA, MÓDULO

[Son los que aparecen en el currículo oficial de Castilla-La Mancha. En todo caso, se indicaran ordenadamente y agrupados en los bloques propuestos en dicho currículo (secuenciación).

Se expresarán relacionados con las correspondientes Unidades Didácticas que los desarrollan (propias o aportadas por las editoriales a través de los materiales curriculares elegidos).

Ambos aspectos podrán ser presentados en una tabla como la que se propone en este apartado]

BLOQUE Nº.....	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
<u>Bloque 1. La reflexión ética</u> <u>Importancia y diferencias entre ética y moral.</u>	<p>Importancia y diferencias entre ética y moral.</p> <p>Naturaleza moral del ser humano. Diferencias entre la conducta instintiva y la conducta racional y libre.</p> <p>Las etapas del desarrollo moral, según Piaget y Kohlberg.</p> <p>La libertad como constitutivo esencial de la conciencia moral</p> <p>Influencia de la inteligencia y la voluntad en la libertad humana.</p> <p>Factores que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad.</p> <p>Los valores y su clasificación. Características y funciones.</p> <p>Definición de norma y de norma ética. Diferentes tipos de normas.</p> <p>El relativismo y el objetivismo moral: los sofistas y Sócrates.</p> <p>El intelectualismo moral.</p> <p>La importancia de las normas y los valores morales como criterio de actuación individual y social.</p> <p>Noción de teoría ética.</p> <p>Clasificación de las teorías éticas. La ética de fines. Características generales del hedonismo.</p> <p>Concepto aristotélico de eudemonismo La felicidad y el bien supremo</p>	1, 2, 3, 4, 5 y 6.

	<p>en la ética aristotélica. Características generales del utilitarismo y su relación con el hedonismo en cuanto éticas de fines. el fin de comprender su naturaleza y su importancia.</p>	
<p><u>Bloque 2.</u> Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.</p>	<p>Relaciones entre Ética, Derecho y Justicia. El iusnaturalismo, el positivismo jurídico y el convencionalismo. El origen histórico y la importancia política y ética de la DUDH y de la ONU. El concepto de dignidad personal en la DUDH. Análisis de la estructura de la DUDH. Primera, segunda y tercera generación de los Derechos Humanos. Origen histórico e importancia de los derechos de la mujer y de la infancia. Problemas y retos en la aplicación de la DUDH en el mundo actual. Instituciones y voluntarios que trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos.</p>	<p>7, 8, 9, 10, 11, 12.</p>

CONTENIDOS MÍNIMOS EVALUABLES

[Se exponen los contenidos mínimos imprescindibles que se deberán adquirir para superar la materia, ámbito o módulo.

Deben ser concretos y claros.

Se podrán señalar en la tabla anterior con la correspondiente indicación o símbolo. Si los contenidos seleccionados son los mínimos imprescindibles, se indicará aquí.]

5.2. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS (ELEMENTOS TRANSVERSALES)

Según el Currículo oficial, en Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, se trabajarán en esta y en todas las materias:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita,
- La comunicación audiovisual.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- El emprendimiento.
- La educación cívica y constitucional.

Además, la programación docente debe comprender en todo caso:

- La prevención de la violencia de género.
- La prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- La prevención de la violencia terrorista.

• *La prevención de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.*

[Conviene indicar cómo estos elementos transversales se tratarán en la materia.]

5.3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

ETAPA	CICLO	CURSO	Ámbito / Materia / Módulo
ESO	2º	3º	Valores Éticos

1º EVALUACIÓN

BLOQUE TEMÁTICO	Nº UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	OBSERVACIONES
I	1	Moral y ética	<i><Puede especificarse nº de horas, dejarse vacío, etc.></i>
I	2	Teorías éticas	
I	3	La argumentación moral	
I	4	Los valores éticos.	

2º EVALUACIÓN

BLOQUE TEMÁTICO	Nº UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	OBSERVACIONES
I	5	La libertad	<i><Puede especificarse nº de horas, dejarse vacío, etc.></i>
I	6	Sociedad, libertad y valores	
III	7	Normas morales, leyes y derecho	
III	8	Justificación de las normas jurídicas	

3º EVALUACIÓN

BLOQUE TEMÁTICO	Nº UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	OBSERVACIONES
II	9	La conquista de los derechos humanos.	<Puede especificarse nº de horas, dejarse vacío, etc.>
II	10	Los derechos humanos	
II	11	Hacia la libertad y la igualdad	
II	12	Los retos de los derechos	

6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La **evaluación** es un proceso planificado, dinámico, continuo y sistemático, de recogida de información mediante diversos procedimientos e instrumentos, orientado, entre otras funciones, al seguimiento del aprendizaje del alumnado, mediante el cual se verifica el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos educativos propuestos por el Currículo oficial atendiendo a criterios objetivos y verificables.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria según el Currículo oficial será continua, formativa e integradora.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. (RD 1105/2014).

El modelo de evaluación establecido en esta Programación didáctica será criterial, valorando y calificando los criterios de evaluación curriculares mediante los estándares de aprendizaje evaluables utilizando para ello diversos procedimientos e instrumentos de evaluación (propuesta de mejora del Servicio de Inspección de Educación).

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA / ÁMBITO / MÓDULO

Los criterios de evaluación *son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura (RD 1105/2014).*

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, *los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables.*

Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas., al ponerse en relación con las competencias clave

6.2. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES DE LA MATERIA / ÁMBITO / MÓDULO

Los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables (RD 1105/2014).

Las siguientes tablas recogen las relaciones entre los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables propuestas por el currículo de Castilla-La Mancha para esta materia. BLOQUE (Nº / TÍTULO)

CONTENIDOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

<p>Bloque 1 Importancia y diferencias entre ética y moral. Naturaleza moral del ser humano. Diferencias entre la conducta instintiva y la conducta racional y libre. Las etapas del desarrollo moral, según Piaget y Kohlberg. La libertad como constitutivo esencial de la conciencia moral Influencia de la inteligencia y la voluntad en la libertad humana. Factores que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad. Los valores y su clasificación. Características y funciones. Definición de norma y de norma ética. Diferentes tipos de normas. El relativismo y el objetivismo moral: los sofistas y Sócrates. El intelectualismo moral. La importancia de las normas y los valores morales como criterio de actuación individual y social. Noción de teoría ética. Clasificación de las teorías éticas. La ética de fines. Características generales del hedonismo. Concepto aristotélico de eudemonismo La felicidad y el bien supremo en la ética aristotélica. Características generales del utilitarismo y su relación con el hedonismo en cuanto éticas de fines. el fin de comprender su naturaleza y su importancia.</p>	<p>Bloque 1. La reflexión ética Importancia y diferencias entre ética y moral. 1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización. 2. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento. 3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación. 4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con 5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. 6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.</p>	<p>1.1. Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad. 1.2. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta. 2.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas. 2.2. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga. 2.3. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía 3.1. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral. 3.2. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad persona la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer. 3.3. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales. 4.1. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas. 4.2. Busca y selecciona información, acerca de la existencia de diferentes clases de valores, tales como: religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc.</p>
--	---	---

	<p>7. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad.</p> <p>8. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro.</p> <p>9. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual.</p> <p>10. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planeamiento ético.</p>	<p>4.3. Realiza, en trabajo grupal, una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional, mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales.</p> <p>5.1. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria.</p> <p>5.2. Utiliza su espíritu emprendedor para realizar, en grupo, una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos tanto en la vida personal como social.</p> <p>6.1. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.</p> <p>6.2. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas.</p> <p>6.3. Conoce los motivos que llevaron a Sócrates a afirmar el “intelectualismo moral”, explicando en qué consiste y la crítica que le hace Platón.</p> <p>6.4. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de éstas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.</p> <p>7.1. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.</p> <p>7.2. Emprende, utilizando su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social.</p> <p>8.1. Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un</p>
--	---	---

esquema con sus características más destacadas.

8.2. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines.

8.3. Elabora, en colaboración grupal, argumentos a favor y/o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes.

9.1. Explica el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.

9.2. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.

9.3. Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines.

10.1. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras.

10.2. Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines.

10.3. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.

<p><u>Bloque 2. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos hum</u> Relaciones entre Ética, Derecho y Justicia. El iusnaturalismo, el positivismo jurídico y el convencionalismo. El origen histórico y la importancia política y ética de la DUDH y de la ONU. El concepto de dignidad personal en la DUDH. Análisis de la estructura de la DUDH. Primera, segunda y tercera generación de los Derechos Humanos. Origen histórico e importancia de los derechos de la mujer y de la infancia. Problemas y retos en la aplicación de la DUDH en el mundo actual. Instituciones y voluntarios que trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos.</p>	<p>Bloque 2. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad. 2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes. 3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados. 4. Identificar en el preámbulo de los DD.HH. el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como fundamento del que derivan todos los DD.HH. 5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto. 6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas. 2.1. Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría “iusnaturalista del Derecho”, su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado. 2.2. Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción entre physis y nomos, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema. 2.3. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho. 2.4. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar una presentación con medios informáticos, en colaboración grupal, comparando las tres teorías del Derecho y explicando sus conclusiones. 3.1. Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin de promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo. 3.2. Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a la DUDH, entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unos hombres sobre otros, llegando al extremo del Holocausto judío; o la discriminación y exterminio de todos aquellos que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc. 3.3. Señala los objetivos que tuvo la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad. 4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos
--	--	--

	<p>que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución</p> <p>7. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.</p>	<p>humanos.</p> <p>4.1. Explica y aprecia en qué consiste la dignidad que esta declaración reconoce al ser humano como persona, poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.</p> <p>5.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación. - Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. - Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad. - Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. - Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. - Finalmente, los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen. <p>5.2. Elabora una campaña, en colaboración grupal, con el fin de difundir la DUDH como fundamento del Derecho y la democracia, en su entorno escolar, familiar y social.</p> <p>6.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz.</p> <p>6.2. Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.</p> <p>6.3. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.</p> <p>Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña</p>
--	--	--

		<p>contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.</p> <p>7.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. - Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc. <p>7.2. Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y ONGs como Manos Unidas, Médicos sin Frontera y Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.</p>

Tal como indica el currículo oficial, han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

Estas relaciones se presentan, para la materia objeto de esta Programación, agrupadas en la siguiente tabla.

BLOQUE Nº.....	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPETENCIAS CLAVE
1º		
2º		

6.3. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La estrategia o procedimiento de evaluación se refiere al modo o las acciones aplicadas en el proceso de evaluación para conocer el nivel de suficiencia alcanzado en el proceso de aprendizaje para adaptar la enseñanza al mismo.

Los procedimientos de evaluación deben ser coherentes y atender a criterios de objetividad (ausencia de sesgos en las evidencias recogidas), confiabilidad (los resultados obtenidos son fiables) y validez (se recogen evidencias de lo que se propone medir).

Los criterios de evaluación serán siempre el referente de los procedimientos de evaluación por lo que éstos tendrán en cuenta sus especificaciones en estándares aprendizaje evaluables.

Pueden agruparse en dos tipos esenciales: a) exámenes, controles o pruebas y b) realización de tareas. Deben reflejar la atención a la diversidad del alumnado.]

El Currículo oficial señala que la práctica docente empleará diferentes procedimientos de evaluación con el fin de lograr la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente. Entre ellos podrán utilizarse los siguientes:

- *La observación sistemática del trabajo de los alumnos.*
- *Las pruebas orales y escritas.*
- *El portfolio.*
- *Los protocolos de registro.*
- *Los trabajos de clase.*

También el alumnado será partícipe de su propio proceso de evaluación. *Para ello, con el fin de favorecer el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje, los procedimientos de evaluación incorporarán estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros:*

- *La autoevaluación. Valoración autónoma, reflexiva y sistemática de su aprendizaje por parte del alumno.*
- *La evaluación entre iguales. Valoración reflexiva y autónoma del aprendizaje del alumno realizada por un compañero.*
- *La coevaluación. Valoración reflexiva y sistemática conjunta del aprendizaje realizada entre el alumno y el profesor.*

[Debe incluirse inexcusablemente en la PD estas estrategias de participación del alumnado en la evaluación y explicar cómo se realizarán. Se tiene en cuenta su inclusión en la PD y el modo en que se hacen en la supervisión de la misma por parte del Servicio de Inspección.]

Además, de acuerdo con el Currículo oficial, se utilizarán procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

Se califican mediante escalas de valoración, porcentajes o rúbricas, siempre de manera clara, sencilla y explícita, atendiendo a las indicaciones en el Currículo oficial.

[Deben adaptarse, si es necesario, a la enseñanza de la materia, teniendo como referentes con criterios de evaluación establecidos en la programación o dejarse tal cual.]

El instrumento de evaluación es un recurso de apoyo en la labor educativa que permite el seguimiento, el control y la regulación de los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla cada estudiante durante la aplicación de una estrategia o técnica de evaluación.

Los anteriores procedimientos requieren la utilización de diversos instrumentos de evaluación, con el fin de conocer de forma real y objetiva lo que el alumno sabe o no respecto a cada uno de los estándares de

aprendizaje evaluables y, por tanto, valorar su nivel de logro para proporcionarle una ayuda pedagógica adecuada.

Algunos de los instrumentos aplicables al proceso de evaluación del aprendizaje son los siguientes:

1. **TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN.** Utilizadas en situaciones espontáneas de aula y permiten evaluar procedimientos y actitudes.
 - a) Registro anecdótico.
 - b) Listas de control.
 - c) Escalas de observación.
 - d) Diario de clase
2. **REVISIÓN DE TAREAS.** Fundamentalmente utilizadas para evaluar procedimientos.
 - a) Análisis del cuaderno de clase.
 - b) Análisis de producciones (actividades, tareas, trabajos, etc.).
3. **PRUEBAS ESPECÍFICAS.** Apropriadadas para evaluar conceptos y procedimientos. Existe una gran variedad de ellas por lo que conviene utilizar las más adecuadas a las capacidades del alumnado. Las pruebas o exámenes (escritas u orales) propuestos tendrán en cuenta en todo caso los estándares de aprendizaje evaluables, que incluyen o a los que hacen referencia, para asignarles un nivel de logro.
 - a) Pruebas de composición o desarrollo. Se plantean para que el alumnado seleccione, organice y exprese ideas esenciales de los temas aprendidos. Permiten evaluar diversas competencias al recoger la capacidad comprensiva y expresiva, el grado de conocimiento de los contenidos, la capacidad reflexivas, etc.
 - b) Pruebas objetivas. Breves en su enunciado y en las repuesta demandada mediante distintos tipos de cuestiones:
 - De respuesta corta.
 - De texto incompleto.
 - De emparejamiento.
 - De opción múltiple.
 - De verdadero o falso.
4. **ENTREVISTAS.** Proporcionan información personalizada difícilmente obtenible con otros instrumentos. Los cuestionarios deben usarse de forma complementaria a otros instrumentos.
5. **AUTOEVALUACIÓN.** Permite al alumnado reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.
6. **COEVALUACIÓN.** Se valora el desempeño de un alumno a través de su propio compañero o del mismo junto con el profesor. Permite al alumnado comprender los mecanismos de la evaluación, sus fines y sus dificultades y le hace partícipe del proceso evaluador. Facilita la reflexión personal y el juicio crítico del trabajo de sus compañeros.

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es la expresión codificada, conforme con una escala de valoración, del resultado parcial o final de la evaluación siempre que la misma sea medible.

Los criterios de calificación, por tanto, sólo forman parte del proceso de evaluación y, por ende, de enseñanza-aprendizaje en cuanto sirven para proporcionar una información estandarizada que es relevante para el profesor y para el alumno por informar objetivamente sobre el avance del proceso de aprendizaje, en coherencia con el carácter continuo y formativo del modelo de evaluación establecido en el currículo. Por ello permiten al profesorado informar de forma directa cuáles son las circunstancias que determinan el resultado de la calificación. En lo demás, los criterios de calificación cumplen una función administrativa, si bien determinante para el currículo del alumno, pues son la base de las decisiones de promoción y titulación o de selección del alumno, entre otras. La calificación debe responder a criterios objetivos, que permitan al profesorado informar de forma directa cuáles son las circunstancias que determinan ese resultado. Los criterios objetivos que sirven de referente en la valoración del proceso de aprendizaje en la materia son los criterios de evaluación.

La valoración de los aprendizajes del alumnado o calificación del proceso de aprendizaje, se realizará mediante la utilización de escalas cuantitativas y/o cualitativas que asignan un valor (numérico o no) al grado de consecución de los objetivos y corresponden a las indicadas por la normativa educativa.

En todo caso la calificación del aprendizaje se realizará atendiendo al logro de las capacidades y la adquisición de las competencias vinculadas a los criterios de evaluación mediante los correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.

[Se explica cómo se realizará la calificación del aprendizaje.

Se indicará en todo caso el peso (%) en la calificación final de cada instrumento de evaluación empleado o del conjunto de ellos, según los procedimientos de evaluación establecidos en relación con la consecución de los estándares de aprendizaje evaluables.

Se huirá de fórmulas complejas de manera que pueda ser entendible y fácilmente aplicable, valorando objetivamente el proceso de aprendizaje del alumnado]

Se valorará en la actitud y participación activa y oportuna en clase con un 70% de la calificación.

Se realizarán pruebas objetivas de tipo test en clase, una o dos por evaluación, con el objetivo de repasar contenidos, reflexionar, dialogar y dialogar. Estas pruebas, en conjunto supondrán un 20% de la calificación.

Se mandarían algunos ejercicios relativos al enjuiciamiento de situaciones del mundo actual que tengan que ver con los valores estudiados. Lo que supondrá el 10 % de la nota.

Por lo tanto a la hora de establecer la nota, valoraremos los tres apartados.

Si el alumno cumple bien con estos tres apartados, no será necesario la realización de exámenes.

En caso contrario, tendrán que realizar un examen por cada evaluación.

También se tendrán en cuenta para la nota en ejercicios y pruebas escritas:

- Las faltas de ortografía y la expresión clara y correcta.
- El interés y el esfuerzo a la hora de realizar los ejercicios

La calificación final será la media de las tres evaluaciones, matizada al alza o a la baja según el logro de las competencias básicas en relación a los indicadores de evaluación.

[Para el grupo de 2º PMAR se primará la comprensión de situaciones y valores en la práctica sobre los conceptos y valores teóricos y de índole más específicamente filosófica). Si se encuentran en este grupo acneaes con grandes dificultades de aprendizaje se les evaluará con actividades de los cursos inferiores de Valores Éticos más adecuados a su nivel (1º ESO).

Dada la característica práctica y formativa de la asignatura debe primar en su evaluación la participación en clase, la sensibilidad ante las cuestiones morales y la propuesta de soluciones..

7. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de la materia / ámbito / módulo debe entenderse como una forma de adaptar el proceso de enseñanza al desarrollo de aprendizaje tras una valoración negativa de los logros del mismo realizada en varios momentos del proceso educativo con la periodicidad prescrita por el Currículo oficial.

Se utilizarán procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a las circunstancias particulares e individuales del aprendizaje, siendo el Plan de Trabajo Individualizado (PTI) la herramienta fundamental para ello.

7.1. RECUPERACIÓN ORDINARIA del ámbito, materia, módulo

[Se establece el procedimiento de recuperación de la materia de forma clara y concisa, reflejado en los correspondientes Planes de Trabajo Individualizado, así como los responsables de la misma.]

Cuando lo que se haya suspendido sea el examen, se realizará de nuevo éste, con los contenidos mínimos. Si lo que fallan son los ejercicios o trabajos, podrá mandarse que se repitan, o bien plantear otros nuevos, (sean similares o más sencillos). Si falta participación en clase, deberá estimularse ésta en la siguiente evaluación).

7.2. RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA (Septiembre) de la materia no superada

[Se establece el procedimiento de recuperación de la materia de forma clara y concisa en la prueba extraordinaria de septiembre, reflejado en los correspondientes Planes de Trabajo Individualizado, así como los responsables de la misma.]

Se atenderá a los contenidos mínimos. Y combinará un examen con algún trabajo general sobre la asignatura. Si éste se realiza correctamente, sumará un punto a la nota del examen.

Procedimiento de recuperación para el período de evaluación extraordinaria de junio:

Dado que son muy pocas las horas de clase disponibles (dos clase en Valores Éticos) Y que hay que proponer sistemas de evaluación diversos, (no exclusivamente exámenes escritos), se evaluará de la siguiente manera:

a. criterio imprescindible para aprobar será asistir a las clases de repaso y realizar todas las actividades propuestas;

b. Realizar una prueba escritas, donde el alumno se examine de los grandes bloques de la materia cuyos estándares no hayan sido superados en la evaluación ordinaria. Cuando la evaluación se haya dividido en dos exámenes, se examinará sólo de la parte suspensa. Cuando el alumno haya estado cerca de superar la evaluación (en torno al cuatro) se examinará de aquellas partes que han fallado en el examen.

c. Los alumnos con las tres evaluaciones suspensas deberán examinarse de toda la materia que no hayan superado. Y superar las tres.

d. La realización en clase de otros trabajos de evaluación sobre estándares durante este período extraordinario contará un 70% de la calificación. Y los exámenes un 30%.

e. En Valores Éticos, dada la importancia de la participación, el alumno recuperará, en una clase la parte de reflexión y participación (70%) y en otra contenidos teóricos de la materia mediante ejercicios variados de los temas no superados.

7.3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA / ÁMBITO / MÓDULO PARA EL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE

[Se establece de forma clara y concisa el procedimiento de recuperación de la materia por el alumnado que ha pasado de curso con la materia suspensa y, por tanto, pendiente de evaluación positiva, reflejado en los correspondientes Planes de Trabajo Individualizado, así como los responsables de la misma.]

Se atenderá a lo que el profesor responsable considere conveniente, siempre dentro del marco de la programación.

8. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

El Currículo de Castilla-La Mancha establece para el profesorado la obligación de evaluar los procesos de enseñanza y su propia práctica docente mediante indicadores de logro recogidos en las Programaciones didácticas.

[Se relacionan los indicadores de logro de los procesos de enseñanza y de la práctica docente en relación con la materia objeto de programación y expuestos en la misma.]

Nos atenderemos al modelo que proporcione la CCP.

9. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS QUE SE PRETENDEN DESARROLLAR

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación (entre otros instrumentos de evaluación utilizables).

Las rúbricas, escalas o matrices de valoración, son guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea mediante criterios o indicadores acompañados de su correspondiente escala de valoración, que representan varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, de valorar su ejecución y de facilitar la necesaria retroalimentación (Andrade, 2005; Mertler, 2001, a través de Fernandez, A Revista de Docencia Universitaria Vol.8, n.1, 2010, modificado).

Los anteriores indicadores de logro incluyen rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tienen en cuenta el principio de atención a la diversidad. Para ello, se establecerán las medidas necesarias para

garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal.

[Se expone el modo en que se va a realizar el proceso educativo atendiendo a componentes del currículo como las competencias, contenidos y criterios de evaluación, estableciendo sus relaciones (también con los objetivos).

Presenta la relación entre objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias del ámbito, materia, módulo.]

Nos atenderemos a las directrices que proporcione la CCP.

10. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS DEL PROCESO EDUCATIVO

La metodología didáctica es *el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados (RD 1105/2014).*

La metodología didáctica desarrollada por el profesorado de este Instituto asume dos aspectos de la misma relacionados con los principios educativos recogidos en el Proyecto Educativo del Instituto que permitirán trabajar y valorar las competencias del alumnado:

- Incorporar las tareas como elementos claves del proceso de E/A, entendidas éstas como un *conjunto de actividades, ejercicios o trabajos propuestos por el profesor y que realiza el alumno en su proceso de aprendizaje y que el profesor orienta y guía.*
- Integrar el currículo no formal, aproximando las tareas educativas y el proceso de aprendizaje a las prácticas sociales y a los intereses del entorno del alumno y aprovechando la experiencia educativa que las familias, las amistades y otras personas del entorno del alumnado proporcionan.

10.1. ORIENTACIONES PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE PERMITAN TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, *todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.*

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

*Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un **uso adecuado de los** distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.*

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes son, entre otros:

- *El aprendizaje por proyectos.*
- *Los centros de interés.*
- *El estudio de casos.*
- *El aprendizaje basado en problemas.*

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico.

Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

10.2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA MATERIA / ÁMBITO / MÓDULO

[Explica cómo se va a organizar el proceso de enseñanza, es decir, cómo enseñar (principios metodológicos, estrategias educativas, métodos didácticos, técnicas didácticas, estilos docentes...).

Se indica la metodología aplicable al desarrollo del proceso educativo con el fin de alcanzar los objetivos propuestos y desarrollar las capacidades correspondientes.

En el decreto del Currículo de Castilla-La Mancha se proponen Orientaciones metodológicas para cada materia que se pueden incluir en la Programación didáctica tal cual o contextualizadas a la propia práctica docente.]

En primer lugar hay que tener en cuenta que se trata de alumnos jóvenes, que están formando su personalidad, su forma de pensar y sus valores. Por eso hay que entender la materia como una oportunidad de maduración en este sentido y no como una acumulación de contenidos teóricos.

Asimismo, hay que reseñar que los alumnos a estas edad tienen un conocimiento limitado del mundo y de los grandes logros de la cultura occidental, (por ejemplo desconocen la segunda guerra mundial o los derechos humanos). Y además, tienen poca visión global de las noticias o de lo que ocurre en el mundo. Por ello hay que partir de problemas que les sean cercanos y de situaciones claras, en las que los valores que entran en conflicto estén de cierto modo simplificados. En lo posible hay que apoyarse en los conocimientos que están manejando en geografía e historia, lengua u otras disciplinas.

Por eso, puede ser interesante la realización de pequeños trabajos, con los que ellos se acerquen a un ámbito concreto de la realidad.

Las cuestiones y los temas deberán plantearse de forma clara y sencilla.

Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, se trata ante todo de sensibilizar ante ciertos temas y situaciones, por lo que resulta conveniente implicar a los alumnos en campañas de sensibilización ante los problemas e injusticias de nuestro entorno.

Al pedirles cierto análisis crítico de hechos o situaciones hay que ser cabal y esperar respuestas sin contenido teórico. De ahí que los ejercicios planteados deban ser muy sencillos y el análisis de casos y noticias detenerse en los aspectos básicos de la cuestión. Que reconozcan injusticias, que busquen noticias, que dialoguen y critiquen, importa más que el conocimiento de las grandes soluciones teóricas a los problemas.

Ni que decir tiene que la asignatura debe estar presidida por la tolerancia, el respeto al pluralismo y al resto de valores de la sociedad democrática.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

[Consultar e incorporar las indicadas en la legislación vigente, general o específica (es conveniente contextualizarlas para la materia/ámbito/ módulo).

Deben especificarse procedimientos que se utilizarán para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, adaptaciones curriculares, etc. según la tipología del mismo]

12. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

[Se indican los diferentes tipos de recursos utilizados y/o utilizables para el desarrollo del proceso educativo.]

12.1. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

LIBROS DE TEXTO			
Titulo	Autor	Editorial	Fecha de implantación
Valores éticos		Anaya	2015 / 2016

LIBROS RECOMENDADOS		
Titulo	Autor	Editorial

12.2. RECURSOS MATERIALES

Denominación	Ubicación	Observaciones
Los variados que ofrece Internet.		

12.3. RECURSOS AUDIOVISUALES

Denominación	Ubicación	Observaciones
Los variados que ofrece Internet.		

12.4. RECURSOS INFORMÁTICOS

Denominación	Ubicación	Observaciones
Los variados que ofrece Internet.		

12.5. RECURSOS DEL ENTORNO

Denominación	Ubicación	Observaciones

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades complementarias contribuyen al desarrollo de objetivos y contenidos de la materia / ámbito / módulo establecidos en el Currículo de Castilla-La Mancha en contextos no formales.

Favorecen el proceso de adquisición de las competencias clave fueran del ámbito académico pero en relación con los aprendizajes realizados en el mismo. Permiten aplicar lo aprendido en situaciones reales de la vida cotidiana y contribuyen positivamente al proceso de socialización y madurez personal.

Se concretan las actividades complementarias a realizar, así como las actividades extracurriculares con el fin de establecer el Plan correspondiente.

CUMPLIMENTAR 1 FICHA POR ACTIVIDAD PREVISTA	
Nombre de la actividad	
Objetivos	
Nivel/Curso/Grupo	
Profesores implicados	

Lugar	
Duración	
Fechas aproximadas	
Presupuesto	

El departamento no ha previsto organizar ninguna actividad complementaria para este año, pero colaborará en la medida de lo posible con aquellas que el centro considere convenientes para los alumnos de nuestra materia.